

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**30988** SEVILLA

El Juzgado de Primera instancia número 14 de Sevilla, en la pieza separada n.º 917.01/09 del expediente de declaración de herederos abintestato de doña Blanca González Bueno, ha dictado auto de fecha 9 de julio de 2012, cuya parte dispositiva dice:

"Se declara único y universal heredero de doña Blanca González Bueno al estado, entendiéndose que el estado acepta la herencia a beneficio de inventario.

Firme este auto, llévase testimonio del mismo al procedimiento de intervención del caudal hereditario para acordar en él lo que sea procedente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia provincial de Sevilla (art. 455 LEC). El recurso de interpondrá por medio de escrito presentado en este juzgado en el plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (art. 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso, previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este juzgado de Banesto n.º 4036 0000 00 0917 09."

Sevilla, 14 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120063826-1